



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 1 7 OCT 2022

VISTO: el Expediente S010002770/2022 por el cual se eleva la Resolución SPU N° 410/2022 referente a los Fondos Asignados para "Ampliación del Módulo de Bioquímica y Farmacia" FCEQyN; y,

CONSIDERANDO:

QUE, la UNaM ha solicitado apoyo financiero para equipar el proyecto de infraestructura "Ampliación del Módulo de Bioquímica y Farmacia" llevado adelante en el ámbito de su Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales, con el objetivo de dotar de funcionalidad el módulo edilicio recientemente ampliado y a inaugurarse durante el corriente año, a fin de instalar el mobiliario y equipamiento informático necesario.

QUE, el propósito de éste módulo es proveer el espacio requerido del área administrativa, aulas y laboratorios, para la formación de estudiantes y actividades de extensión e investigación de docentes, que contribuirá a mejorar la calidad educativa de la Institución.

QUE, mediante la Resolución mencionada en el visto, se asigna y transfiere a la Universidad Nacional de Misiones la suma de Pesos Siete Millones Novecientos Quince Mil Cuarenta y Seis, con destino específico a financiar gastos de capital que permitan la adquisición del mobiliario y equipamiento informático necesarios para dotar la funcionalidad al "Módulo de Bioquímica y Farmacia" de la FCEQyN.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 094/22, sugiriendo "Aprobar la Incorporación de Fondos Ampliación del Módulo de Bioquímica y Farmacia. Monto: \$7.915.046,00".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 6ª Sesión Ordinaria/22, efectuada el día 28 de Septiembre de 2022 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- INCORPORAR al Presupuesto 2022 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria que se indica en Planilla Anexa I de la presente Resolución la suma de **PESOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL CUARENTA Y SEIS.- (\$7.915.046.-)** con destino específico a financiar gastos de capital que permitan la adquisición del mobiliario y equipamiento informático necesarios para dotar la funcionalidad al "Módulo de Bioquímica y Farmacia" de la FCEQyN.-

ARTICULO 2º.- COMUNICAR la presente medida al **Ministerio de Educación-Secretaría de Políticas Universitarias-** de acuerdo con lo prescripto en el punto 4º del Anexo de la Resolución Ministerial N° 1397/95.-

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 070-22

Bqco. Jorge E. LOPEZ
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones